

## ACTA N° 8

### **Tabla**

---

#### **1. Asistencia:**

Con la asistencia de los siguientes Consejeros se dio inicio a la séptima reunión del Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco, correspondiente al año 2016:

- Felipe Celedón, Gerente General de la Sociedad Nacional de Minería.
- Wilson Álvarez, Tesorero de la Federación de Supervisores del Cobre (Fesuc), en representación de su Presidente, Ricardo Calderón.
- Miguel Ángel Santana, Director de Investigación y Formación de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) y Presidente del Consejo.
- Francisco Witter, Director Área Ingeniería, Universidad Tecnológica de Chile Inacap.
- Rodrigo Cortés, Gerente de Transferencia Tecnológica de AMTC, en representación de Javier Ruiz del Solar, Director Ejecutivo de AMTC, de la Universidad de Chile.
- María Eliana Arntz, Directora Ejecutiva de Fundación Casa de la Paz

Se excusó de asistir y de no poder enviar un representante, Jorge Godoy, Presidente de la Asociación de Municipios Mineros; José Tomás Morel, Gerente de Estudios del Consejo Minero; Ricardo Arias, Presidente del Consejo Especialidad Minería y Metalurgia, Colegio de Ingenieros de Chile, y Francisco Duran, de Cenda.

Por parte de Cochilco, asistieron:

- Sergio Hernández, Vicepresidente Ejecutivo.
- Paula Maldonado, Encargada de Comunicaciones y Secretario Ejecutivo del Consejo.
- Luis Maturana, asesor del VPE.

#### **2. Tabla de temas**

- Revisión del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil
- Información del Consejo en web de Cochilco
- Consulta ciudadana
- Próxima reunión

### 3. Acuerdos

- Se acordaron las modificaciones al Reglamento.
- Se acordó que la próxima reunión se realizará el 9 de marzo de 2017.

### 4.- Temas

1) **Reglamento:** Se acordó realizar los siguientes cambios al Reglamento del Consejo:

a) Aumentar a 14 el número de miembros del Consejo, quedando constituido de la siguiente manera:

- Gremios mineros (3 representantes)
- Organizaciones de Interés Público (3 representantes)
- Organizaciones de trabajadores mineros (3 representantes)
- Educación Superior (2 representantes de universidades y un representante de Centro de Formación Técnica)
- Colegios profesionales relacionados con la minería (2 representantes)

b) Se reemplazó la categoría ONG por el de Organizaciones de Interés Público.

c) Los consejeros permanecerán en sus cargos por un lapso de dos años, pudiendo ser reelectos por otro periodo.

d) Si el número de postulantes es igual al total de cargos de consejero a cubrir por categoría, resultarán electos todos los candidatos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

e) Si el número de postulantes es inferior al total de cargos de consejero a cubrir por categoría, se deberá realizar una nueva elección, si persiste la falta de candidatos, no se llamará a otra elección y el Consejo sesionará con los Consejeros en ejercicio.

f) En caso de empate, entre dos o más candidatos de una categoría, éste lo dirimirá Cochilco, en base a criterios como antigüedad, representatividad, procurando privilegiar la candidatura que más se oriente a los fines del Consejo y los intereses de Cochilco.

g) Los Consejeros cesarán en sus funciones por inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas del Consejo en un año, y en caso que por ausencia no asista a más de un 50% de las sesiones programadas para el año.

h) Se eliminó como requisito para ser consejero que esté participando en otro Consejo de un Ministerio, servicio dependiente u órgano relacionado.

2) **Información del Consejo en web de Cochilco:** La Secretaria Ejecutiva informó que publicó en el sitio del Consejo de la Sociedad Civil toda la información relativa a éste tal como lo solicitó el Consejo (<https://www.cochilco.cl/Consejo/Paginas/Consejo-de-la-Sociedad-Civil.aspx>) Dicha información solo estaba publicada en el sitio de Gobierno Transparente.

- 3) Consulta Ciudadana: La Secretaria Ejecutiva informó que se recibieron 47 comentarios a la Consulta Ciudadana que abrió Cochilco sobre la productividad en minería y la forma de mejorar ésta. Los comentarios así como la respuesta de Cochilco están publicadas en el sitio de la Consulta Ciudadana: [https://www.cochilco.cl/Paginas/Consulta\\_Ciudadana.aspx](https://www.cochilco.cl/Paginas/Consulta_Ciudadana.aspx)
- 4) Se acordó que la próxima reunión se realizará el jueves 9 de marzo, oportunidad en la que el Vicepresidente Ejecutivo dará Cuenta Pública de la gestión 2016 de Cochilco.